



TRUJILLANO, GIL Y ASOCIADOS
AUDITORES, S.L.

Informe de auditoría de cuentas anuales abreviadas emitido por un auditor independiente

A la Asamblea General de la ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS Y PROFESIONALES DE LA CARNE Y DERIVADOS CÁRNICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas de ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS Y PROFESIONALES DE LA CARNE Y DERIVADOS CÁRNICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS Y PROFESIONALES DE LA CARNE Y DERIVADOS CÁRNICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de nuestro informe*.

Somos independientes de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.





Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS Y PROFESIONALES DE LA CARNE Y DERIVADOS CÁRNICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Asociación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.





Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Asociación deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.





Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Trujillano, Gil y Asociados Auditores, S.L.

nº R.O.A.C. S2555

C/Rodríguez San Pedro 34

28015 Madrid

Fdo. Jorge Trujillano Olazarri

nº R.O.A.C. 08909

Fecha: 30 de mayo de 2025



**ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS Y PROFESIONALES DE LA CARNE Y DERIVADOS CÁRNICOS DE LA
COMUNIDAD DE MADRID**
(CARNIMAD)
NIF: G28966430
BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO (en €)

ACTIVO	2024	2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE	1.032.852,97	1.067.426,69
I. Inmovilizado intangible	21.364,48	24.947,43
II. Inmovilizado material	923.899,28	973.088,89
IV. Inversión en emp. del grupo y asoci. a L.P.	3.011,01	3.011,01
V. Inversiones financieras a largo plazo	1.502,50	21.502,50
VI. Activos por impuesto diferido	83.075,70	44.876,86
B) ACTIVO CORRIENTE	723.688,54	791.670,68
III. Deudores comerc. y otras cuentas a cobrar	66.779,08	197.982,09
1. Clientes por ventas y prest. servicios	66.526,53	146.326,85
3. Otros deudores	252,55	51.655,24
IV. Inversiones en emp. del grupo y asoci. a CP	0,00	139,44
V. Inversiones financieras a corto plazo	0,00	3.544,71
VI. Periodificaciones a corto plazo	0,00	0,00
VII. Efect. y otros act. líquidos equivalentes	656.909,46	590.004,44
Total ACTIVO	1.756.541,51	1.859.097,37

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2024	2023
A) PATRIMONIO NETO	1.643.598,72	1.776.298,87
I. Capital	179.140,09	179.140,09
1. Capital escriturado	179.140,09	179.140,09
III. Reservas	1.597.158,78	1.550.613,25
VII. Resultado del ejercicio	-132.700,15	46.545,53
C) PASIVO CORRIENTE	112.942,79	82.798,50
III. Deudas a corto plazo	1.436,60	-5.725,31
3. Otras deudas a corto plazo.	1.436,60	-5.725,31
V. Acreedores comerc. y otras cuentas a pagar	111.506,19	88.523,81
2. Otros acreedores.	111.506,19	88.523,81
VI. Periodificaciones a corto plazo	0,00	0,00
Total PATRIMONIO NETO Y PASIVO	1.756.541,51	1.859.097,37

Espacio destinado para las firmas de los administradores



ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS Y PROFESIONALES DE LA CARNE Y DERIVADOS CÁRNICOS
(CARNIMAD)
NIF: G28966430
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA (en €)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA (EN €)	2024	2023
1. Importe neto de la cifra de negocios	1.111.403,00	1.107.212,52
5. Otros ingresos de explotación	117.572,82	103.369,10
6. Gastos de personal	-787.022,65	-738.698,48
7. Otros gastos de explotación	-559.892,99	-343.763,96
8. Amortización de inmovilizado	-52.772,56	-66.058,48
13. Otros resultados	-453,45	0,00
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-171.165,83	62.060,70
14. Ingresos financieros.	266,84	0,00
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos	0,00	0,00
B) RESULTADO FINANCIERO	266,84	0,00
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-170.898,99	62.060,70
17. Impuestos sobre beneficios	38.198,84	-15.515,17
D) RESULTADO DEL EJERCICIO	-132.700,15	46.545,53

Espacio destinado para las firmas de los administradores



**ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS Y PROFESIONALES DE LA CARNE Y
DERIVADOS CÁRNICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.** C.I.F: G-28966430
Memoria abreviada correspondiente al ejercicio 2024

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

• **1. a Domicilio y forma jurídica.**

La ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS Y PROFESIONALES DE LA CARNE Y DERIVADOS CÁRNICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID (CARNIMAD) fue constituida de acuerdo con la Ley 19/1977 de 1 de abril y Real Decreto 873/1977, de 22 de abril y regida por los Estatutos que obran protocolizados en la escritura otorgada en Madrid, ante el Notario D. Juan Manuel Jorge Romero, el día 26 de Marzo de 1987, modificados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 16 de marzo de 1999 y elevados a público el 8 de marzo del año 2001 ante el Notario de Madrid D. Alfonso Madrdejos Fernández y posteriormente modificados por la Asamblea General Ordinaria de 17 de Junio de 2007 y elevados a públicos el 15 de Abril de 2008 ante el Notario de Madrid D. Alfonso Madrdejos Fernández. Y, de nuevo, posteriormente modificados, en su texto actual, por la Asamblea General Extraordinaria del 09 de Marzo de 2020 y elevados a públicos el 14 de Julio de 2020 ante el Notario de Madrid D. José Luis López de Garayo y Gallardo.

La ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS Y PROFESIONALES DE LA CARNE Y DERIVADOS CÁRNICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID (CARNIMAD), está constituida por tiempo indefinido, con plena autonomía y su domicilio está establecido en Madrid, calle Enrique Larreta 5, 28036 (Madrid).

Carece de todo ánimo de lucro y su finalidad principal es la defensa de los intereses de los afiliados, bien sea de carácter general o particular de forma que podrá representarles y ejercer las correspondientes acciones en defensa de los mismos, de la propia Asociación o de los intereses generales de los asociados.

La Asociación se halla debidamente registrada en la Dirección General de Trabajo y Empleo, Consejería de Economía y Empleo de la Comunidad de Madrid con el Nº 1128. Así mismo figura en el Registro de Asociaciones de la Dirección de Comercio de la Comunidad de Madrid, con el nº de registro 20. El número de Identificación Fiscal de la empresa es G-28966430.

La Entidad, es sociedad matriz dominante al 100% de la entidad detallada en la nota 7, no está obligada a presentar cuentas anuales e informe de gestión consolidados, ya que se acoge a la dispensa de obligación de consolidar en función del tamaño del grupo de sociedades.

• **1. b Moneda funcional y de presentación.**

Las cuentas anuales se presentan en euros, moneda funcional y de presentación.



2. MARCO NORMATIVO DE INFORMACIÓN FINANCIERA

1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales abreviadas del ejercicio 2024 adjuntas han sido formuladas por los Administradores a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad normal y abreviado y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

La asociación no presenta estados de flujo de efectivo.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales abreviadas adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea General de Socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales abreviadas del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General de Socios, el 24 de junio de 2024.

2. Principios contables no obligatorios aplicados.

Las Cuentas Anuales abreviadas adjuntas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1.514/2007, de 16 de Noviembre, no habiéndose dejado de aplicar ninguno de los Principios obligatorios.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

4. Comparación de la Información.

Se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación abreviado, de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y de la memoria abreviada de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior, que han sido obtenidas mediante la aplicación del Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007.

La Asociación no está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2024 y 2023. Ambos se encuentran auditados.



**ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS Y PROFESIONALES DE LA CARNE Y
DERIVADOS CÁRNICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.** C.I.F: G-28966430
Memoria abreviada correspondiente al ejercicio 2024

5. Elementos recogidos en varias partidas.

No existen elementos que estén registrados en dos o más partidas del balance.

6. Cambios en criterios contables.

En el presente ejercicio no se han realizado cambios en los criterios contables.

7. Corrección de errores.

No se han detectado errores durante el ejercicio que hayan exigido ajustar los saldos iniciales ni las operaciones realizadas en el ejercicio. Asimismo, no se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio con posterioridad al 31 de diciembre de 2024 que obliguen a reformular las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio o que deban ser consideradas para representar la imagen fiel, han sido detalladas en sus notas correspondientes.

8. Importancia relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2023.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La Junta Directiva propondrá a la Asamblea General de Representantes de las Asociaciones la distribución de resultados que se indica a continuación:

<u>Base de reparto</u>	<u>EJERCICIO 2024</u>	<u>EJERCICIO 2023</u>
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	-132.700,15	46.545,53
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición.....		
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN	-132.700,15	46.545,53

<u>APLICACIÓN A</u>	<u>EJERCICIO 2024</u>	<u>EJERCICIO 2024</u>
Reservas		46.545,53
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-132.700,15	
TOTAL APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO	-132.700,15	-60.947,90

La sociedad no ha repartido ningún dividendo a cuenta durante el ejercicio.



4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

1ª Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Asociación reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

La Asociación incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

Deterioro de valor de inmovilizado intangible

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor.

Aplicaciones Informáticas:

Las aplicaciones informáticas se reflejan en el epígrafe correspondiente del inmovilizado inmaterial por su coste de adquisición.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes.

2ª Inmovilizado material.

Se valorará a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explotación y derribo, transporte, seguros, instalación,



ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS Y PROFESIONALES DE LA CARNE Y

DERIVADOS CÁRNICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID. C.I.F: G-28966430

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio 2024

montaje y otros similares. La entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

La Asociación no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Los administradores de la entidad consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

No se han contabilizado deterioros del inmovilizado material durante el ejercicio.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la empresa, se cargan en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

No existen elementos del inmovilizado material no afecto a la explotación al 31 de diciembre.

El capítulo de Terrenos y Construcciones corresponde al valor de adquisición de los locales en que se hallan situadas la Sede de la entidad

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimando un valor residual nulo, en función de los años de vida útil calculados según coeficiente:

Descripción	Anual
CONSTRUCCIONES	2 %
Otras instalaciones mob. y E. oficina	10-15 %
Equipos Informáticos	25 %

3ª Permutas.

La entidad no posee en su balance abreviado este tipo de operaciones.

4ª Activos financieros y pasivos financieros.

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otras empresas. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes.



**ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS Y PROFESIONALES DE LA CARNE Y
DERIVADOS CÁRNICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.** C.I.F: G-28966430
Memoria abreviada correspondiente al ejercicio 2024

a) Activos Financieros:

1. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias
2. Activos financieros a coste amortizado.
3. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.
4. Activos financieros a coste.

1. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En esta categoría se clasificarán los activos financieros mantenidos para negociar y aquellos que no proceda clasificar en alguna de las restantes categorías.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior

Después del reconocimiento inicial la empresa valorará los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Activos financieros a coste amortizado.

Un activo financiero se incluirá en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

- a) Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado, y
- b) Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.



**ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS Y PROFESIONALES DE LA CARNE Y
DERIVADOS CÁRNICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.** C.I.F: G-28966430

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio 2024

Valoración inicial

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se empleará el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.



**ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS Y PROFESIONALES DE LA CARNE Y
DERIVADOS CÁRNICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.** C.I.F: G-28966430

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio 2024

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se puede utilizar el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

El reconocimiento de intereses en los activos financieros con deterioro crediticio seguirá las reglas generales, sin perjuicio de que de manera simultánea la empresa deba evaluar si dicho importe será objeto de recuperación y, en su caso, contabilice la correspondiente pérdida por deterioro.

3. *Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.*

Un activo financiero se incluirá en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantenga para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría regulada en el apartado de activos financieros a coste amortizado.

También se incluirán en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las se haya ejercitado la opción irrevocable regulada en el apartado de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, de acuerdo con la norma relativa a esta última, se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias.



ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS Y PROFESIONALES DE LA CARNE Y

DERIVADOS CÁRNICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID. C.I.F: G-28966430

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio 2024

También se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del valor medio ponderado por grupos homogéneos.

En el supuesto excepcional de que el valor razonable de un instrumento de patrimonio dejase de ser fiable, los ajustes previos reconocidos directamente en el patrimonio neto se tratarán de la misma forma dispuesta en el apartado de deterioro de valor de los activos financieros a coste.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos. Dicho importe corresponderá al valor razonable o al coste de los derechos, de forma consistente con la valoración de los activos financieros asociados, y se determinará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen:

- a) En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor; o
- b) En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso, se presumirá que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no



ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS Y PROFESIONALES DE LA CARNE Y

DERIVADOS CÁRNICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID. C.I.F: G-28966430

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio 2024

revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registrará el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

4. *Activos financieros a coste.*

En todo caso, se incluyen en esta categoría de valoración:

- a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, tal como estas quedan definidas en la norma 13ª de elaboración de las cuentas anuales.
- b) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.
- c) Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- d) Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- e) Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.
- f) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Valoración inicial

Las inversiones incluidas en esta categoría se valorarán inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, en relación con las empresas del grupo, el criterio incluido en el apartado 2 de la norma relativa a operaciones entre empresas del grupo, y los criterios para determinar el coste de la combinación establecidos en la norma sobre combinaciones de negocios.

No obstante, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior

Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.



ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS Y PROFESIONALES DE LA CARNE Y

DERIVADOS CÁRNICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID. C.I.F: G-28966430

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio 2024

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por estos los valores que tienen iguales derechos.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos. Dicho coste se determinará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como participe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se aplicará este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Si además de un interés contingente se acuerda un interés fijo irrevocable, este último se contabilizará como un ingreso financiero en función de su devengo. Los costes de transacción se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcularán, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calculará en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, deberá tenerse en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.



**ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS Y PROFESIONALES DE LA CARNE Y
DERIVADOS CÁRNICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.** C.I.F: G-28966430

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio 2024

Cuando la empresa participada tuviere su domicilio fuera del territorio español, el patrimonio neto a tomar en consideración vendrá expresado en las normas contenidas en la presente disposición. No obstante, si mediaran altas tasas de inflación, los valores a considerar serán los resultantes de los estados financieros ajustados en el sentido expuesto en la norma relativa a moneda extranjera.

Con carácter general, el método indirecto de estimación a partir del patrimonio neto se podrá utilizar en aquellos casos en que puede servir para demostrar un valor recuperable mínimo sin la necesidad de realizar un análisis más complejo cuando de aquel se deduce que no hay deterioro.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, en el caso de que se hubiera producido una inversión en la empresa, previa a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, y con anterioridad a esa calificación, se hubieran realizado ajustes valorativos imputados directamente al patrimonio neto derivados de tal inversión, dichos ajustes se mantendrán tras la calificación hasta la enajenación o baja de la inversión, momento en el que se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, o hasta que se produzcan las siguientes circunstancias:

a) En el caso de ajustes valorativos previos por aumentos de valor, las correcciones valorativas por deterioro se registrarán contra la partida del patrimonio neto que recoja los ajustes valorativos previamente practicados hasta el importe de los mismos, y el exceso, en su caso, se registrará en la cuenta de pérdidas y ganancias. La corrección valorativa por deterioro imputada directamente en el patrimonio neto no revertirá.

b) En el caso de ajustes valorativos previos por reducciones de valor, cuando posteriormente el importe recuperable sea superior al valor contable de las inversiones, este último se incrementará, hasta el límite de la indicada reducción de valor, contra la partida que haya recogido los ajustes valorativos previos y a partir de ese momento el nuevo importe surgido se considerará coste de la inversión. Sin embargo, cuando exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor de la inversión, las pérdidas acumuladas directamente en el patrimonio neto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

b) Pasivos financieros:

1. Pasivos financieros a coste amortizado.
2. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

1. *Pasivos financieros a coste amortizado.*

En esta categoría se clasificarán los:

a) Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado, y



ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS Y PROFESIONALES DE LA CARNE Y

DERIVADOS CÁRNICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID. C.I.F: G-28966430

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio 2024

b) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

2. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En esta categoría se incluirán los pasivos financieros que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

a) Son pasivos que se mantienen para negociar. Se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando:

a.1 Se emita o asuma principalmente con el propósito de readquirirlo en el corto plazo (por ejemplo, obligaciones y otros valores negociables emitidos cotizados que la empresa pueda comprar en el corto plazo en función de los cambios de valor).

a.2 Sea una obligación que un vendedor en corto tiene de entregar activos financieros que le han sido prestados (es decir, una empresa que vende activos financieros que había recibido en préstamo y que todavía no posee).

a.3 Forme parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o



ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS Y PROFESIONALES DE LA CARNE Y

DERIVADOS CÁRNICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID. C.I.F: G-28966430

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio 2024

a.4 Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

b) Desde el momento del reconocimiento inicial, ha sido designado por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Esta designación, que será irrevocable, sólo se podrá realizar si resulta en una información más relevante, debido a que:

b.1 Se elimina o reduce de manera significativa una incoherencia o «asimetría contable» con otros instrumentos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias; o

b.2 Un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros se gestione y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información del grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la dirección, según se define en la norma 15ª de elaboración de las cuentas anuales.

c) Opcionalmente y de forma irrevocable, se podrán incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos regulados en el apartado 5.1, siempre que se cumplan los requisitos allí establecidos.

Valoración inicial y posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Después del reconocimiento inicial la empresa valorará los pasivos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja de pasivos financieros

La empresa dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. También dará de baja los pasivos financieros propios que adquiera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

Si se produjese un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registrará la baja del pasivo financiero original y se reconocerá el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registrará una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se dará de baja del balance. El coste



ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS Y PROFESIONALES DE LA CARNE Y

DERIVADOS CÁRNICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID. C.I.F: G-28966430

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio 2024

amortizado del pasivo financiero se determinará aplicando el tipo de interés efectivo, que será aquel que iguale el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, las condiciones de los contratos se considerarán sustancialmente diferentes cuando el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo pasivo financiero, incluyendo las comisiones netas cobradas o pagadas, sea diferente, al menos en un diez por ciento del valor actual de los flujos de efectivo remanentes del pasivo financiero original, actualizados ambos al tipo de interés efectivo de éste.

5ª Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Asociación procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

6ª Existencias.

No hay.

7ª Transacciones en moneda extranjera.

No hay.

8ª Impuestos sobre beneficios.

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.



ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS Y PROFESIONALES DE LA CARNE Y

DERIVADOS CÁRNICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID. C.I.F: G-28966430

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio 2024

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Como sea que la Asociación es una entidad sin ánimo de lucro, la Base Imponible del Impuesto sobre Sociedades está formada por los resultados de las actividades sujetas al impuesto, los Ingresos Financieros y por los ingresos por arrendamientos recibidos por la Asociación.

9ª Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Asociación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

10ª Provisiones y contingencias.

Recogen las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación abreviado surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación abreviado como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Asociación tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

Al cierre del ejercicio, la entidad no ha considerado necesario registrar ninguna provisión ni contingencia derivada de los efectos negativos del COVID-19.

11ª Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.



**ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS Y PROFESIONALES DE LA CARNE Y
DERIVADOS CÁRNICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.** C.I.F: G-28966430
Memoria abreviada correspondiente al ejercicio 2024

12ª Subvenciones donaciones y legados.

a) Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

b) Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

c) Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

13ª Negocios conjuntos.

No existen negocios conjuntos.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

- La composición de este epígrafe y el movimiento habido durante el ejercicio 2024 en las diferentes partidas que lo componen es el siguiente:

	Inmovilizado intangible	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023	128.717,84	128.717,84
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios	0,00	0,00
(+) Resto de entradas	0,00	0,
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	0,00
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	0,00	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023	128.717,84	128.717,84
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024	128.717,84	128.717,84
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios	0,00	0,00
(+) Resto de entradas	0,00	0,
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	0,00
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	0,00	0,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024	128.717,84	128.717,84



**ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS Y PROFESIONALES DE LA CARNE Y
DERIVADOS CÁRNICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.** C.I.F: G-28966430
Memoria abreviada correspondiente al ejercicio 2024

- El movimiento de la cuenta de amortización del inmovilizado intangible durante el ejercicio es el siguiente:

	Inmovilizado intangible	Total
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL, EJERCICIO 2023	95.039,05	95.039,05
(+) Aumentos por combinaciones de negocios	0,00	0,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	8.731,36	8.731,36
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL, EJERCICIO 2023	103.770,41	103.770,41
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL, EJERCICIO 2024	103.770,41	103.770,41
(+) Aumentos por combinaciones de negocios	0,00	0,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	3.582,95	3.582,95
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL, EJERCICIO 2024	107.353,36	107.353,36

- Deterioro de valor.

No figura ninguna corrección valorativa por deterioro de valor para el presente ejercicio ni ejercicios anteriores.

	Valor contable (1)	Amortización acumulada (2)	Corrección de valor por deterioro acumulada (3)	Valor neto contable (4)=(1)-(2)-(3)
Ejercicio 2024				
Inmovilizado adquirido a terceros	128.717,84	107.353,36	0,00	21.364,48
I. I. adquirido a empresas del grupo				
I. I. adquirido a empresas asociadas				
I. I. fuera del territorio español				
I. I. no afecto directamente a la explt.				

	Valor contable (1)	Amortización acumulada (2)	Corrección de valor por deterioro acumulada (3)	Valor neto contable (4)=(1)-(2)-(3)
Ejercicio 2023				
Inmovilizado adquirido a terceros	128.717,84	103.770,41	0,00	24.947,43
I. I. adquirido a empresas del grupo				
I. I. adquirido a empresas asociadas				
I. I. fuera del territorio español				
I. I. no afecto directamente a la explt.				



**ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS Y PROFESIONALES DE LA CARNE Y
DERIVADOS CÁRNICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.** C.I.F: G-28966430
Memoria abreviada correspondiente al ejercicio 2024

- Características.
 - No existen litigios, embargos y situaciones análogas que afecten a los bienes del inmovilizado.
 - No existe revalorización alguna de los elementos del inmovilizado.

6. INMOVILIZADO MATERIAL

- La composición de este epígrafe y el movimiento habido durante el ejercicio 2024 en las diferentes partidas que lo componen es el siguiente:

	Inmovilizado material	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023	1.331.155,26	1.331.155,26
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios.	0,00	0,00
(+) Resto de entradas	9.656,57	9.656,57
(-) Salidas, bajas o reducciones	76,76	76,76
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	0,00	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023	1.340.735,07	1.340.735,07
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024	1.340.735,07	1.340.735,07
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios	0,00	0,00
(+) Resto de entradas	0,00	0,00
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	0,00
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	0,00	0,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024	1.340.735,07	1.340.735,07

- El movimiento de la cuenta de amortización del inmovilizado material durante el ejercicio es el siguiente:

	Inmovilizado material	Total
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL, EJERCICIO 2023	310.395,82	310.395,82
(+) Aumentos por combinaciones de negocios	0,00	0,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	57.250,36	57.250,36
(-) Reducción por baja o regularización inmovilizado	0,00	0,00
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL, EJERCICIO 2023	367.646,18	367.646,18
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL, EJERCICIO 2024	367.646,18	367.646,18
(+) Aumentos por combinaciones de negocios	0,00	0,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	49.189,61	49.189,61
(-) Reducción por baja o regularización inmovilizado	0,00	0,00
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL, EJERCICIO 2024	416.835,79	416.835,79



**ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS Y PROFESIONALES DE LA CARNE Y
DERIVADOS CÁRNICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID,** C.I.F: G-28966430
Memoria abreviada correspondiente al ejercicio 2024

• Deterioro de valor.

No figura ninguna corrección valorativa por deterioro de valor para el presente ejercicio ni anterior.

• Valor neto contable y elementos amortizados en uso.

	Valor contable (1)	Amortización acumulada (2)	Corrección de valor por deterioro acumulada (3)	Valor neto contable (4)=(1)-(2)-(3)
Ejercicio 2024				
Inmovilizado adquirido a terceros	1.340.735,07	416.835,79	0,00	923.899,28
I. M. adquirido a empresas del grupo				
I. M. adquirido a empresas asociadas				
I. M. fuera del territorio español				
I. M. no afecto directamente a la explt.				

	Valor contable (1)	Amortización acumulada (2)	Corrección de valor por deterioro acumulada (3)	Valor neto contable (4)=(1)-(2)-(3)
Ejercicio 2023				
Inmovilizado adquirido a terceros	1.340.735,07	367.646,18	0,00	973.088,89
I. M. adquirido a empresas del grupo				
I. M. adquirido a empresas asociadas				
I. M. fuera del territorio español				
I. M. no afecto directamente a la explt.				

• Características.

- No existen litigios, embargos y situaciones análogas que afecten a los bienes del inmovilizado.
- No existe revalorización alguna de los elementos del inmovilizado material.
- Ninguno de los elementos del inmovilizado material está afecto a garantías de reversión.

7. ACTIVOS FINANCIEROS

La Empresa presenta en su balance como Activos Financieros, en función de su categoría:



**ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS Y PROFESIONALES DE LA CARNE Y
DERIVADOS CÁRNICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.** C.I.F: G-28966430
Memoria abreviada correspondiente al ejercicio 2024

**7.1 Activos financieros a largo plazo, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo,
multigrupo y asociadas.**

	CLASES					
	Instrumentos de Patrimonio		Créditos, derivados y otros		TOTAL	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Activos a valor razonable con cambios en pyg:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Cartera de negociación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Designados					0,00	0,00
- Otros					0,00	0,00
Activos financieros a coste amortizado					0,00	0,00
Activos financieros a coste	1.502,50	1.502,50	0,00	20.000,00	1.502,50	21.502,50
Activos a valor razonable con cambios en PN					0,00	0,00
Derivados de cobertura					0,00	0,00
TOTAL	1.502,50	1.502,50	0,00	20.000,00	1.502,50	21.502,50

**7.2 Activos financieros a corto plazo, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo,
multigrupo y asociadas.**

	CLASES					
	Instrumentos de Patrimonio		Créditos, derivados y otros		TOTAL	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:						
- Cartera de negociación					0,00	0,00
- Designados					0,00	0,00
- Otros					0,00	0,00
Activos financieros a coste amortizado					0,00	0,00
Activos financieros a coste			66.526,53	176.163,90	66.526,53	176.163,90
Activos a valor razonable con cambios en PN					0,00	0,00
Derivados de cobertura					0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	66.526,53	176.163,90	66.526,53	176.163,90

a) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar a c/p

	2024	2023
No vinculadas		
Clientes	66.526,53	146.326,85
Personal	0,00	0,00
Otros deudores	0,00	29.837,05
	66.526,53	176.163,90



**ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS Y PROFESIONALES DE LA CARNE Y
DERIVADOS CÁRNICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.** C.I.F: G-28966430
Memoria abreviada correspondiente al ejercicio 2024

7.3 Vencimiento de los instrumentos financieros de activo al cierre del ejercicio.

	Vencimientos en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Inversiones en empresas del grupo y asociadas	0	0	0	0	0	0	0,00
Otros activos financieros	0					0,00	0,00
Inversiones financieras	0,00	0	0	0	0	1.502,50	1.502,50
Instrumentos de patrimonio (*)	0,00	0	0	0	0	1.502,50	1.502,50
Otros activos financieros	0,00	0	0	0	0	0	0,00
Deudas comerciales no corrientes	0,00	0	0	0	0	0	0,00
Anticipos a proveedores	0,00	0	0	0	0	0	0,00
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	66.526,53	0	0	0	0	0	66.526,53
Clientes por ventas y prest. de servicios	66.526,53						66.526,53
Clientes, empresas del grupo y asociadas	0,00						0,00
Deudores varios	0,00						0,00
Personal	0,00						0,00
TOTAL	66.526,53	0,00	0	0	0	1.502,50	68.029,03

(*) Son unas pocas acciones en Mercamadrid, que a priori se mantendrán por un tiempo indeterminado en nuestro balance, a largo plazo.

Las partidas, deudores varios y personal, son producidos de la actividad normal del ejercicio y que serán canceladas durante el próximo ejercicio económico.

7.4 Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

La información sobre empresas del grupo en el ejercicio se detalla en los siguientes cuadros:

La Entidad, es sociedad matriz dominante al 100% de la entidad denominada FOMENTO Y DESARROLLO CONSULTORES, S.L., Sociedad Unipersonal (antes FEDECARNE, S.L., Sociedad Unipersonal), fue constituida en fecha 9 de marzo de 1999 ante el Notario D. JOSÉ MARÍA MADRIDEJOS FERNÁNDEZ por tiempo indefinido y su Domicilio Social se encuentra en Madrid CL Caños del Peral, número 1.

La Empresa tiene como Objeto Social "La prestación de servicios relacionados con el asesoramiento, mediación y gestión integral a cualquier empresario, en el ámbito económico, confección, diseño y coordinación de planes y proyectos".

Desde su fundación la Sociedad ha mantenido inalterable su domicilio social y su objeto.

La Sociedad se halla debidamente registrada en el Registro Mercantil de Madrid en el Tomo 14036, Folio 70, Sección 8, Hoja M-230321, Inscripción 1ª. El número de Identificación Fiscal de la empresa es B-82284126.

No están obligadas a presentar cuentas anuales e informe de gestión consolidados, ya que se acoge a la dispensa de obligación de consolidar en función del tamaño del grupo de sociedades.



**ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS Y PROFESIONALES DE LA CARNE Y
DERIVADOS CÁRNICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.** C.I.F: G-28966430
Memoria abreviada correspondiente al ejercicio 2024

Durante el ejercicio 2011 y se mantiene en la actualidad se procedió:

1-Reducir su capital desde los 153.002,64 a 3.011,01 euros y por tanto su valor, queda recogido en el siguiente cuadro:

Entidad	% Participación	valor
Fomento y Desarrollo Consultores S.L	100%	3.011,01

2- Aprobar la distribución de un dividendo por importe de 21.139,55 euros.

El Patrimonio Neto de la entidad Fomento y Desarrollo Consultores, S.L. a 31 de diciembre de 2013 es de 4.332,39 euros. No existe Provisión alguna para las participaciones.

8. PASIVOS FINANCIEROS

La Empresa presenta en su balance como Pasivos Financieros, únicamente, Débitos y partidas a pagar, desglosándolo:

8.1 Pasivos financieros a corto plazo.

	CLASES					
	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		TOTAL	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Pasivos financieros a coste amortizado			11.720,83	20.249,24	11.720,83	20.249,24
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:						
- Cartera de negociación					0,00	0,00
- Designados					0,00	0,00
- Otros					0,00	0,00
Derivados de cobertura					0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	11.720,83	20.249,24	11.720,83	20.249,24

INCISO: (Los créditos con la Hacienda Pública NO se reflejarán en este apartado)

a) Acreedores Comerciales y Otras Cuentas a Pagar:

	2024	2023
No vinculadas		
Proveedores	0,00	89,25
Acreedores	9.912,14	20.159,99
Personal	0,00	0,00
Otros pasivos	1.808,69	0,00
Total no vinculadas	11.720,83	20.249,24



**ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS Y PROFESIONALES DE LA CARNE Y
DERIVADOS CÁRNICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.** C.I.F: G-28966430
Memoria abreviada correspondiente al ejercicio 2024

8.2 Vencimiento de los instrumentos financieros de pasivo al cierre del ejercicio.

	Vencimientos en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas	0,00	0,00	0,00	0	0	0,00	0,00
Deudas con entidades de crédito				0			0,00
Deudas con emp. grupo y asociadas							0,00
Periodificaciones	0,00						0,00
Acreedores com. y otras cuentas a pagar	11.720,83	0,00	0,00	0	0	0,00	11.720,83
Proveedores	0,00						0,00
Acreedores	9.912,14						9.912,14
Personal	0,00						0,00
Otros pasivos	1.808,69						1.808,69
TOTAL	11.720,83	0,00	0,00	0	0	0,00	11.720,83

8.3 Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio

De acuerdo con la disposición transitoria segunda de la Resolución de 29 de diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, informamos que el importe del saldo pendiente de pago a proveedores que al cierre del ejercicio acumula un aplazamiento superior al plazo legal de pago asciende a 0 euros a cierre de los ejercicios 2024 y 2023.

Se ha analizado el plazo medio ponderado en los pagos realizados, y en general, la empresa cumple con el plazo máximo legal que indica la Ley 15/2010.

Los pagos realizados durante el ejercicio dentro del plazo máximo legal ascienden a 447.514,08 euros, correspondientes al total de los pagos realizados a proveedores en el ejercicio 2024 (391.866,45 euros en 2023).



**ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS Y PROFESIONALES DE LA CARNE Y
DERIVADOS CÁRNICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.** C.I.F: G-28966430
Memoria abreviada correspondiente al ejercicio 2024

9. FONDOS PROPIOS Y PATRIMONIO NETO

- Los movimientos de las cuentas de capital y reservas en el ejercicio han sido los siguientes:

- Ejercicio 2024;

VARIACIONES FONDOS PROPIOS	Saldo al 31.12.23	Aumentos dotaciones	Reducc. Aplicac.	Saldo al 31.12.24
Fondo Social	179.140,09			179.140,09
Reserva	1.550.613,25	46.545,53		1.597.158,78
Rtdos. Neg. Ejerc. Ant.	0,00			0,00
Pérdidas y Ganancias (2023)	46.545,53		-46.545,53	0,00
Pérdidas y Ganancias (2024)	0,00	-132.700,15		-132.700,15
Total Fondos Propios	1.776.298,87	-86.154,62	-46.545,53	1.643.598,72

- Ejercicio 2023;

VARIACIONES FONDOS PROPIOS	Saldo al 31.12.22	Aumentos dotaciones	Reducc. Aplicac.	Saldo al 31.12.23
Fondo Social	179.140,09			179.140,09
Reserva	1.610.243,73	1.317,42	60.947,90	1.550.613,25
Rtdos. Neg. Ejerc. Ant.	0,00			0,00
Pérdidas y Ganancias (2022)	-60.947,90		-60.947,90	0,00
Pérdidas y Ganancias (2023)	0,00	46.545,53		46.545,53
Total Fondos Propios	1.728.435,92	47.862,75	0,00	1.776.298,87

10. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Caja	0,00	2.214,27
Cuentas corrientes a la vista	656.909,46	587.790,17
TOTAL	656.909,46	590.004,44



**ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS Y PROFESIONALES DE LA CARNE Y
DERIVADOS CÁRNICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.** C.I.F: G-28966430
Memoria abreviada correspondiente al ejercicio 2024

11. SITUACIÓN FISCAL

11.1. Saldos con administraciones públicas

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Deudor		
Hacienda Pública, deudor por IS	50,70	0,00
H.P. Subvenciones concedidas	0,00	24.038,81
Consejo Eco. Empleo y Hacienda	0,00	0,00
Plan Director	0,00	0,00
SOL.ING.IND	201,85	201,85
H.P. Retenciones y pagos a cuenta	0,00	0,00
H.P. IVA Soportado	0,00	1.261,68
	252,55	25.502,34
Acreedor		
Hacienda Pública, acreedora por IVA	56.189,93	30.714,69
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	22.570,67	22.755,73
Organismos de la Seguridad Social	16.461,36	14.804,15
Hacienda Pública, acreedora por Subvenciones	6.000,00	0,00
Hacienda Pública, acreedora por IS	0,00	0,00
	101.221,96	68.274,57

11.2. Impuestos sobre beneficios

a) Seguidamente se detallan las bases imponibles negativas pendientes de compensar que ostenta la entidad y su antigüedad. El plazo previsto de recuperación lo fijamos en cinco años. Los créditos que se derivarían de las mismas han sido objeto de registro contable:

Ejercicio	Base Imponible negativa				Crédito al 25%
	Inical	Compensado	Alta	Final	
2020	6.573,93			6.573,93	1.643,48
2021	5.504,00			5.504,00	1.376,00
2022	167.429,49			167.429,49	41.857,38
2023	0	0		0	0,00
2024	0	0	152.795,33	152.795,33	38.198,83
TOTAL	179.507,42	0	152.795,33	332.302,75	83.075,70

b) No se han contabilizado ni recibido ningún tipo de incentivo fiscal durante el ejercicio.

Los gastos financieros netos deducibles en el presente ejercicio con el límite del 30% del beneficio operativo del ejercicio ascienden a la cantidad de 0,00 euros. No hay gastos que por superar el citado límite, se deban deducir en los períodos impositivos que concluyan en los 18 años inmediatos y sucesivos.



ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS Y PROFESIONALES DE LA CARNE Y

DERIVADOS CÁRNICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID. C.I.F: G-28966430

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio 2024

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Los administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Como sea que la Asociación es una entidad sin ánimo de lucro, la Base Imponible del Impuesto sobre Sociedades está formada por los resultados de las actividades sujetas al impuesto (servicio de Consultoría), los Ingresos Financieros recibidos por la Asociación.

La conciliación durante 2024 entre el resultado contable y el resultado fiscal es el siguiente:

Resultado contable antes de impuestos	-170.898,99
Diferencias permanentes: (ingresos act. exentas)	-341.745,41
Diferencias permanentes: (gastos act. exentas)	359.849,07
Diferencias permanentes (sanciones, liberalidades)	0,00
Diferencias temporarias:	0,00
Base imponible previa a la integración del art. 11.12, a la reducción del art.25 y a la compensación de bases imponibles negativas	-152.795,33
Integración del art. 11.12.....	0,00
Base imponible previa a la reducción del art.25 y a la compensación de bases imponibles negativas	-152.795,33
Reducción del artículo 25	
Base imponible previa a la compensación de bases imponibles negativas	-152.795,33
Bases imponibles negativas de ejercicios anteriores.....	
Base imponible previa a la reducción por nivelación de Bases	-152.795,33
Reducción del art 105 (nivelación de Bases imponibles)	0,00
Base imponible	-152.795,33
Tipo impositivo...	0,25
Cuota íntegra...	0,00
Deducciones y bonificaciones fiscales	0,00
Cuota líquida.....	0,00
Retenciones y pagos a cuenta	-50,70
retenciones por dividendos	-50,70
pagos a cuenta	0,00
Cuota diferencial.(a devolver)	-50,70



**ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS Y PROFESIONALES DE LA CARNE Y
DERIVADOS CÁRNICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.** C.I.F: G-28966430
Memoria abreviada correspondiente al ejercicio 2024

12. INGRESOS Y GASTOS

- Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
1. Gastos de personal:	787.022,65	738.698,48
a) Sueldos y salarios	601.212,83	577.151,98
b) Seguridad Social a cargo de la empresa	175.495,63	161.546,50
c) Indemnizaciones	10.314,19	0,00
d) Otras cargas sociales	0,00	0,00
e) Exceso de provisiones	0,00	0,00

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
2. Otros gastos:	559.892,99	343.763,96
- Servicios Exteriores	320.142,94	306.327,01
a) Arrendamientos y cánones	4.425,36	4.678,08
b) Reparación y conservación	44.676,25	42.053,84
c) Servicios profesionales independientes	85.876,37	65.728,47
d) Primas de seguros	2.403,80	3.822,47
e) Servicios bancarios	1.059,54	1.123,06
f) Publicidad, propaganda y relaciones públicas	16.883,58	2.131,94
g) Suministros	11.286,54	18.802,97
h) Otros Gastos	126.208,50	126.081,17
i) Gastos de formación	27.323,00	41.905,01
- Tributos	44.284,79	22.786,79
- Pérdidas y deterioro de operaciones comerciales (*)	171.920,55	0,00
- Otros Gastos de Gestión corrientes	23.544,71	14.650,16
- Gastos extraordinarios	0,00	0,00

(*) En el ejercicio 2024 la Asociación ha contabilizado unas pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales derivada de las siguientes circunstancias:

Los ingresos de la Asociación se componen de un monto muy elevado de facturas mensuales de importes muy pequeños. Con tal volumen, tanto de facturas como de número de clientes, tiene muchas dificultades para la gestión de impagados y de recobro, ya que no se puede reclamar factura por factura, suplidos, etc.

Debido a que el montante en el ejercicio 2024 ha llegado a un importe elevado, la Asociación ha registrado la pérdida correspondiente debido alto coste operativo del recobro. Así mismo, la Junta Directiva se plantea modificar su sistema de facturación para el siguiente ejercicio.

13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el primero de los siguientes cuadros.



**ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS Y PROFESIONALES DE LA CARNE Y
DERIVADOS CÁRNICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.** C.I.F: G-28966430
Memoria abreviada correspondiente al ejercicio 2024

El análisis del movimiento del contenido de la sub-agrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final, así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
_ Que aparecen en el patrimonio neto del balance	0,00	0,00
_ Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias (1)	117.572,82	103.369,10

(1) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	0,00	0,00
(+) Recibidas en el ejercicio		
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones		
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	0,00	0,00
(-) Importes devueltos		
(+/-) Otros movimientos		
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	0,00	0,00

Las subvenciones recibidas son procedentes de Administración autonómica.

La Sociedad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

14. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

14.1 La información sobre saldos y /o operaciones si procede con partes vinculadas de la Sociedad se recoge en los siguientes cuadros:

Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2024	Entidad dominante	Otras empresas del grupo	Empresas asociadas	Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa	Otras partes vinculadas
A) ACTIVO NO CORRIENTE					
B) ACTIVO CORRIENTE					
1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar					
c. Deudores varios, de los cuales:					
C) PASIVO NO CORRIENTE					
1. Deudas a largo plazo.					
D) PASIVO CORRIENTE					
1. Deudas a corto plazo.					
a. Obligaciones y otros valores negociables.					



**ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS Y PROFESIONALES DE LA CARNE Y
DERIVADOS CÁRNICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.** C.I.F: G-28966430
Memoria abreviada correspondiente al ejercicio 2024

	Entidad dominada Asociada 2023	Otras partes vinculadas	Entidad dominada Asociada Ejercicio 2022	Otras partes vinculadas
Operaciones con partes vinculadas en				
Prestación de servicios, de la cual:				
Recepción de servicios				

Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2023	Entidad dominante	Otras empresas del grupo	Empresas asociadas	Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa	Otras partes vinculadas
A) ACTIVO NO CORRIENTE					
B) ACTIVO CORRIENTE					
1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar					
c. Deudores varios, de los cuales:					
C) PASIVO NO CORRIENTE					
1. Deudas a largo plazo.					
D) PASIVO CORRIENTE					
1. Deudas a corto plazo.					
a. Obligaciones y otros valores negociables.					

14.2 Los importes recibidos por el personal de alta dirección de la Sociedad son los siguientes:

Importes recibidos por el personal de alta dirección	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones	130.239,59	121.775,25
2. Obligaciones contraídas en materia de pensiones, de las cuales:		
a) Obligaciones con miembros antiguos de la alta dirección		
b) Obligaciones con miembros actuales de la alta dirección		
3. Primas de seguro de vida, de las cuales:		
a) Primas pagadas a miembros antiguos de la alta dirección		
b) Primas pagadas a miembros actuales de la alta dirección		
4. Indemnizaciones por cese		
5. Pagos basados en instrumentos de patrimonio		
6. Anticipos y créditos concedidos, de los cuales:		
a) Importes devueltos		
b) Obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía		

**ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS Y PROFESIONALES DE LA CARNE Y
DERIVADOS CÁRNICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.** C.I.F: G-28966430
Memoria abreviada correspondiente al ejercicio 2024

14.3 Los importes recibidos por los miembros de la Junta Directiva son los siguientes:

Importes recibidos por los miembros de los órganos de administración	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
1. Asignaciones por asistencia al Consejo o a la Junta	14.400,00	14.400,00
2. Obligaciones contraídas en materia de pensiones, de las cuales:		
a) Obligaciones con miembros antiguos del órgano de administración		
b) Obligaciones con miembros actuales del órgano de administración		
3. Primas de seguro de vida, de las cuales:		
a) Primas pagadas a miembros antiguos del órgano de administración		
b) Primas pagadas a miembros actuales del órgano de administración		
4. Indemnizaciones por cese		
5. Pagos basados en instrumentos de patrimonio		
6. Anticipos y créditos concedidos, de los cuales:		
a) Importes devueltos		
b) Obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía		

15. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

No ha sido necesario durante el ejercicio dotar ni aplicar provisiones o contingencias.

16. INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

No se ha asignado cantidad alguna de derechos durante el período de vigencia del Plan Nacional de Asignación, ni por tanto la asignación ha sido gratuita o retribuida.

El análisis del movimiento durante el ejercicio de la partida del balance "Derechos de emisión de gases de efecto invernadero" y de las correspondientes correcciones de valor por deterioro que pudieran corregir su valor, es el siguiente:

Descripción del concepto	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO		
A) Importe bruto al inicio del ejercicio		
Entradas o adquisiciones		
Enajenaciones y otras bajas		
B) Importe bruto al final del ejercicio		
C) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO AL INICIO DEL EJERCICIO		
(+) Dotaciones		
(-) Aplicaciones y bajas		
D) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO AL FINAL DEL EJERCICIO		
E) GASTOS DEL EJERCICIO POR EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO		
(+) Por derechos de emisión transferidos a la cuenta de haberes de la empresas en el Registro Nacional de Derechos de Emisión, imputados a las emisiones en el año		
(+) Por restantes derechos de emisión, adquiridos o generados, que figuran en el balance, imputados a las emisiones en el año		
(+) Cuantía que procede por déficits de derechos de emisión (1)		
F) SUBVENCIONES RECIBIDAS EN EL EJERCICIO POR DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO		
Importe de las subvenciones imputadas a resultados como ingresos del ejercicio		
(1) Son los derechos pendientes de adquisición o generación al cierre del ejercicio, por emisiones del ejercicio		



ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS Y PROFESIONALES DE LA CARNE Y

DERIVADOS CÁRNICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID. C.I.F: G-28966430

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio 2024

No hay por tanto cálculo para la obtención de los gastos derivados de emisiones de gases de efecto invernadero en el ejercicio.

No procede información alguna sobre contratos de futuro relativos a derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

No existen contingencias relacionadas con sanciones o medidas de carácter provisional, en los términos previsto en la Ley 1/2005.

17. HECHOS POSTERIORES

No existen otros hechos ocurridos con posterioridad al cierre del ejercicio 2024 con efecto significativo en las presentes cuentas anuales abreviadas.

18. OTRA INFORMACIÓN

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio ha sido de 20,663 distribuido en las siguientes categorías:

Distribución del personal de la sociedad al término del ejercicio, por categorías						
	Total		Hombres		Mujeres	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Consejeros (1)						
Altos directivos (no consejeros)						
Resto de personal de dirección de las empresas	1,000	1,000			1,00	1,00
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	14,426	15,641	6,44	6,05	7,986	9,591
Empleados de tipo administrativo	1,961	1,354		0,224	1,961	1,13
Comerciales, vendedores y similares						
Resto de personal cualificado	2,273	1,713		0,00	2,273	1,713
Trabajadores no cualificados	1,003	1,797	0,459	0,792	0,544	1,005
Total personal al término del ejercicio	20,663	21,504	6,899	7,066	13,764	13,439

No existe negocio o acuerdo de la entidad, que no figure en el Balance y sobre los que no se haya informado en otra nota de la memoria, así como su posible impacto financiero.

Información sobre el medio ambiente: en la contabilidad de la sociedad correspondiente a las presentes cuentas anuales abreviadas no existe ninguna partida que deba ser incluida en el documento aparte de información medioambiental previsto en la Orden del Ministerio de Justicia de 8 de octubre de 2.001.

Los honorarios facturados por la empresa auditora de la Sociedad por la realización de la auditoría de las cuentas anuales abreviadas correspondientes a 31 de diciembre de 2024 han sido de 3.448,09 € más tasa e IVA (3.354,17 € en 2023).



ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS Y PROFESIONALES DE LA CARNE Y

DERIVADOS CÁRNICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID. C.I.F: G-28966430

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio 2024

- DILIGENCIA DE FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIDAS DEL
EJERCICIO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Los abajo firmantes, Miembros del Comité Ejecutivo de la entidad ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS Y PROFESIONALES DE LA CARNE Y DERIVADOS CÁRNICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID (CARNIMAD) firman el balance de situación abreviado, cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada al 31 de diciembre del 2024, que han sido formuladas por todos los miembros de la Junta Directiva en su reunión celebrada en Madrid a 31 de marzo del 2.025

En Madrid, a 31 de marzo del 2025 en el domicilio social.

Junta Directiva:

❖ Presidente:	Carlos Rodríguez Marcos.
❖ Vicepresidente:	Javier Morán López.
❖ Secretario:	Elena Almena Almenara.
❖ Vocal:	Juan José Fernández López.
❖ Vocal:	Trinidad Gómez García.
❖ Vocal:	Daniel Herrero González.
❖ Vocal:	Antonio Peña Barrio.
❖ Vocal:	Juan Carlos San Cayo Patiño.
❖ Vocal:	Elena de Aristizábal

